

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LJUBA SIMUNOVIC BRAVO Rut 010522231-9  
 La Cantidad de \$ 300,000 TRESCIENTOS MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 1 MONTURA DE BASTO PARA ACTIVIDAD DEL DIA DEL  
 OVEJERO AÑO 2011, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3866-6-SE11, DECRETO N° 52 DE  
 FECHA 02/02/2011.-  
 Fecha de Pago 11/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	406	11/03/2011	300,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :224

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		300,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	300,000	
Totales		300,000	300,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	300,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		300,000
Totales		300,000	300,000



*Patricia Oyarzo Torres*  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*Ricardo Olea Celsi*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*Loria Barra Garrido*  
 LORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*Manolo Zamora J.*  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad